



Resolución Jefatural N° 101-2019-BNP

Lima, 20 AGO, 2019

VISTOS:

El Informe N° 000063-2019-BNP-J-DPC de fecha 27 de junio de 2019, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Informe N° 000870-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 15 de agosto de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000258-2019-BNP-GG-OA de fecha 15 de agosto de 2019, de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000196-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 16 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 093-2018-BNP de fecha 17 de junio 2018, se crearon diversos equipos de trabajo de los órganos de línea de la entidad, los cuales están a cargo de un/a Jefe/a, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental, el cual se encuentra vacante;

Que, con Informe N° 000063-2019-BNP-J-DPC, la Dirección de Protección de las Colecciones propuso a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú designar temporalmente a la servidora Jessica Marleny Mijahuanca Payhua (en adelante, la servidora); como Jefa del Equipo de Trabajo antes mencionado, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° 000870-2019-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señaló, entre otros aspectos, que la servidora se encuentra vinculada a la entidad bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, que cumple con el perfil y requisitos para ser designada temporalmente en el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 000258-2019-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración hizo de conocimiento de la Gerencia General, el referido Informe N° 000870-2019-BNP-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, a fin de que continúe con las acciones correspondientes para la designación temporal de la servidora;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone como una de las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos a dicho régimen, la designación temporal;



Resolución Jefatural N° 101-2019-BNP

Que, con Informe N° 000196-2019-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, consideró legalmente viable la designación de la servidora como Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Dirección de Protección de las Colecciones; de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Jessica Marleny Mijahuanca Payhua como Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

